



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de abril de 2023  
TR. N.º 0152-2023-R-UNALM**

Señor:  
Presente.-

Con fecha 10 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N.º 0152-2023-R-UNALM. - La Molina, 10 de abril de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0182-2019-R-UNALM, de fecha 8 de abril de 2019, se nombró a la abogada Patricia Estela Bejar Luque, como apoderada General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin que en forma individual o conjunta, representen a la Universidad ante toda clase de autoridades civiles, judiciales, administrativas, políticas y/o policiales, y en general respecto de terceros, personas naturales o jurídicas, confiriéndoles las facultades de la Ley 27444, sus modificatorias y su TUO; las de la Ley 26572 y sus modificatorias; las comprendidas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil; y las de Ley de Conciliación 26872, modificada por el Decreto Legislativo 1070, y su Reglamento, Decreto Supremo 014-2008-JUS; Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0121-2023-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2023, se da por concluida la designación de la abogada Mg. Patricia Estela Bejar Luque, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 16 de marzo de 2023; Que, mediante Memorándum n.º 224-2023-OAL/UNALM, de fecha 5 de abril de 2023, la abogada Miluska Jessenia Leon Vega, jefa(e) de la Unidad de Asesoría Legal, hace de conocimiento que la abogada Patricia Estela Bejar Luque ha culminado su relación laboral el 16 de marzo de 2023, por lo que solicita dar término a su designación como Apoderada General de la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Dar por concluida la designación de la abogada Patricia Estela Bejar Luque, como Apoderada General de la UNALM, a partir del 16 de marzo de 2023; expresándole el agradecimiento institucional por los importantes servicios prestados. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,AL,URH,DIGA

